No. 20260028933573313 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-DENSB-SDENS-DLENS-DITHU-29.25

Barranquilla D.E.I. y P.,

Capitán de Fragata
DIANA CATALINA CALDERÓN CIFUENTES
Jefe Departamento Logístico Escuela Naval de Suboficiales ARC "BARRANQUILLA"
Vía 40 con calle 58 esquina.
Barranquilla- Atlántico

Asunto: Solicitud viabilidad modificación en adición presupuestal y tiempo al contrato 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026

Con toda atención, me dirijo a la Señora Jefe Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "BARRANQUILLA", en mi calidad de Supervisor de la Aceptación de Oferta No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de fumigación, desinfección, control de plagas y vectores para las instalaciones de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" y sus unidades adscritas administrativamente, me permito emitir el siguiente concepto de viabilidad respecto de la solicitud de adición presupuestal, incorporación de ítems al anexo técnico-económico y prórroga del plazo de ejecución contractual.

Una vez efectuado el seguimiento técnico, operativo y administrativo del contrato, se evidenció la necesidad sobreviniente de ejecutar actividades adicionales de fumigación y control de vectores, derivadas del incremento en la proliferación de mosquitos y otras plagas en diferentes áreas institucionales, así como de la inclusión de actividades en el Dispensario Médico de Barranquilla, dependencia que requiere condiciones sanitarias reforzadas por la naturaleza de los servicios asistenciales que allí se prestan. Estas necesidades guardan relación directa con el objeto contractual inicialmente convenido y resultan indispensables para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, bioseguridad e higiene dentro de las instalaciones institucionales.

Del análisis efectuado se establece que la modificación propuesta no altera la naturaleza ni el alcance esencial del objeto contratado, sino que busca fortalecer y garantizar la continuidad de los servicios inicialmente contratados mediante la incorporación de actividades adicionales plenamente compatibles con las obligaciones existentes. Asimismo, se verificó que la adición solicitada por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.790.426) se encuentra dentro de los límites legales aplicables y cuenta con respaldo presupuestal suficiente para su ejecución.

Igualmente, se considera técnicamente procedente la prórroga del plazo de ejecución hasta el 04 de diciembre de 2026, toda vez que las actividades adicionales requieren programación, ejecución, seguimiento y recibo a satisfacción por parte de la Entidad, circunstancias que no pueden ser atendidas dentro del plazo inicialmente pactado sin afectar la calidad y oportunidad del servicio.

De otra parte, se verificó que el contratista ABC FUMISERVICE FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, manteniendo vigentes las condiciones de ejecución contractual exigidas por la normatividad aplicable.
En consecuencia, este despacho concluye que la solicitud de adición presupuestal, adición de ítems al anexo técnico-económico y prórroga del plazo de ejecución resulta técnica, administrativa, financiera y jurídicamente viable, por encontrarse debidamente justificada, responder a necesidades reales e identificadas durante la ejecución contractual, contar con respaldo presupuestal y contribuir al cumplimiento de los fines institucionales y a la adecuada prestación del servicio contratado.

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

Por lo anterior, se emite CONCEPTO FAVORABLE DE VIABILIDAD para la aprobación de la modificación contractual propuesta en los términos presentados

Respetuosamente,

TN. RODRÍGUEZ RANGEL ARMANDO
Supervisor
Aceptación de Oferta No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026

No. 001 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-DENSB-SDENS-DITHU-29.25

Barranquilla 22 de octubre de 2026

Señora
SANDRA VERÓNICA SOCHA ROMERO
ABC FUMISERVICE FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S
Calle 146 N73-20
Bucaramanga

Asunto: Solicitud de aceptación adición en tiempo y valor al contrato No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026.

En solicitud presentada mediante oficio No. 20260031893218113 / MDN-COGFM-COARC SECAR-MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE del 15 de octubre de 2026, que trata sobre solicitud de aceptación para trámite de modificatorio contractual del Contrato No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026 en adición presupuestal para servicio de fumigación del Dispensario Médico Barranquilla, con el fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente, agradecemos manifestar por escrito si la empresa se encuentra de acuerdo con las siguientes modificaciones, ampliación en tiempo (hasta el 4 de diciembre de 2026) y por un valor de un millón setecientos noventa mil cuatrocientos veintiséis pesos ($ 1.790.426), para un total de ejecución de treinta y siete millones doscientos veinte nueve mil trecientos cuarenta pesos ($ 37.229.340).

Finalmente, se precisa que la presente comunicación no constituye aprobación definitiva del modificatorio ni autorización de pago, toda vez que la formalización de los ajustes propuestos se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, presupuestales, financieros y jurídicos aplicables, así como a la suscripción del respectivo documento modificatorio por las partes.

Respetuosamente,

Teniente de Navío RODRÍGUEZ RANGEL ARMANDO
Supervisor Contrato No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina Escuela Naval ARC Barranquilla, Colombia. Tel.3319576 Ext 16080 www.armada.mil.c o – william.avendaño@armada.mil.co

Aceptación de adición en tiempo y valor – Contrato No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026

26 de Octubre de 2026 13:41

De: "ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES, S.A.S." <abcfumiservicios98@hotmail.com>

Para: "Armando Rodriguez Rangel" <armando.rodriguez@armada.mil.co>

OFICIO ADICIÓN DMBAQ.pdf (241,5 KB) Descargar | Mal etín | Eliminar

Señor
Teniente de Navío Armando Rodríguez Rangel
Supervisor del Contrato No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026
Armada Nacional – Escuela Naval de Suboficiales

Cordial saludo.

En atención al oficio No. 001/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-DENSB-SDENS-DITHU-29.25, de fecha 22 de octubre de 2026, mediante el cual se solicita manifestar la aceptación de la adición en tiempo y valor del Contrato No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026, nos permitimos informar que ABC FUMISERVICE FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S. manifiesta su aceptación de las modificaciones propuestas, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Ampliación del plazo de ejecución: hasta el 4 de diciembre de 2026.
- Valor de la adición presupuestal: un millón setecientos noventa mil cuatrocientos veintiséis pesos ($1.790.426).
- Valor total de ejecución del contrato: treinta y siete millones doscientos veintinueve mil trescientos cuarenta pesos ($37.229.340).

En consecuencia, expresamos nuestra conformidad con las condiciones anteriormente señaladas y nuestra disposición para continuar con el trámite administrativo y contractual correspondiente, de acuerdo con los requisitos técnicos, administrativos, presupuestales, financieros y jurídicos aplicables, así como con la suscripción del respectivo documento modificatorio por las partes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información o documentación adicional que se requiera para continuar con el proceso.

Atentamente,

Cordialmente,

Sandra Verónica Socha R
Representante legal
cel 3013749733

FUMISERVICES
FUMIGACIONES Y EXTINTORES S.A.S.

No. 20260031893218113 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RENOR-DMBAQ-DIVADM-29.25

Barranquilla, D.E.I y P, 15-10-2026

Señora Capitán de Fragata
DIANA CALDERON CIFUENTES
Jefe del Departamento Logístico
ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA"
Ciudad.

Asunto: Solicitud Apoyo adición contrato para servicio de fumigación del DMBAQ.

Con toda atención me dirijo a la Señora Capitán de Fragata, Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" con el fin de reiterar mi solicitud de apoyo administrativo en el sentido de autorizar la adición de la Aceptación de Oferta No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026, con el propósito de garantizar la prestación del servicio de fumigación en las instalaciones del Dispensario Médico Nivel II Barranquilla (DMBAQ) realizada mediante oficio No 20260031892511003 de fecha 11 de agosto del 2026.

La necesidad de atender esta solicitud reviste especial importancia, considerando que el DMBAQ es un establecimiento de Sanidad Militar en el que se prestan servicios de atención en salud y, por tanto, debe contar con condiciones adecuadas de higiene, salubridad y control de plagas, que contribuyan a la protección de los pacientes, usuarios y personal que labora en sus instalaciones.

Adicionalmente, las recientes lluvias han favorecido el incremento de la presencia de mosquitos en las instalaciones y se ha evidenciado el avistamiento de cucarachas y roedores en el área de los consultorios, situaciones que requieren atención oportuna mediante medidas de control y prevención, con el fin de minimizar los riesgos sanitarios y preservar condiciones apropiadas para la prestación de los servicios de salud.

Es importante resaltar que al DMBAQ le fueron asignados originalmente $1.500.000 a través de la Dirección de Sanidad Naval (DISAN). Sin embargo, dicho monto no fue comercialmente atractivo en el mercado externo, por lo cual las empresas se abstuvieron de cotizar; asimismo, este rubro asignado era insuficiente para cubrir la necesidad real del dispensario, la cual asciende a TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($3.580.852,80) de acuerdo con la cotización formal presentada por la empresa aliada y contratada actualmente por la ENSUB.

Por otro lado, también es importante mencionar que al DMBAQ le fueron asignados $398.000.000 en el rubro presupuestal servicio de soporte, con el fin de contratar a través de la ENSUB los servicios de Aseo y Vigilancia para la vigencia 2026, dichos contratos comprometieron de los recursos asignados un valor aproximado de $378.520.103,10, generando un remanente positivo en este rubro por lo que respetuosamente me permito poner a su consideración el uso de este saldo para apoyar a esta unidad con el servicio de fumigación de sus instalaciones.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 13 No 26-50 piso 5 Edificio Bachué Conmutador 3692000 Ext 11000 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq @armada.mil.co

CERTIFICATE N° SC2995-1 LAT - 1035 CO-SC2995-1

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la Escuela Naval de Suboficiales cuenta con un contrato de fumigación vigente y con capacidad operativa para atender esta necesidad, respetuosamente solicito se brinde trámite prioritario a la solicitud previamente radicada y se adelanten las gestiones administrativas necesarias para autorizar la adición correspondiente e incorporar los recursos requeridos para la prestación del servicio de fumigación en el DMBAQ, dada la importancia de atender oportunamente las condiciones sanitarias expuestas.

Respetuosamente.

Capitán de Fragata EDWIN FERNANDO DIAZ GOMEZ
Jefe Dispensario Médico Nivel II Barranquilla

V.°B.°: TKLADM KATHERIN GUILLEN MONDRAGÓN
Jefe División Administrativa y Financiera DMBAQ

Elaboró: S1 Brenda Karina García Galeano

COPIA: CN Cristian Espitia - Subdirector Administrativo y Financiero DISAN

No. 20260031892511003 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RENOR-DMBAQ-DIVADM-29.25

Barranquilla, D.E.I y P, 11-08-2026

Señora Capitán de Fragata
DIANA CALDERON CIFUENTES
Jefe del Departamento Logístico
ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA"
Ciudad.

Asunto: Solicitud modificación Orden Administrativa - Rubro Servicios de Soporte, informe de optimización, adición contractual de vigilancia y asignación para servicio de fumigación del DMBAQ.

Con toda atención me dirijo a la Señora Capitán de Fragata, Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" con el fin de presentar el informe de ejecución presupuestal del rubro Servicios de Soporte asignado al DMBAQ y solicitar formalmente la modificación de la Orden Administrativa correspondiente para viabilizar el ajuste de tarifa, la adición del contrato de vigilancia y la asignación de recursos para la fumigación de las instalaciones del Dispensario Médico Nivel II Barranquilla.

Al respecto, me permito informar que, tras consolidar los estudios de mercado y los procesos de adjudicación de la presente vigencia, se presentan los siguientes resultados financieros:

Servicio de Limpieza (Aseo): Se adjudicó formalmente comprometiendo un valor total de CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($190.232.327,52), generando una importante liberación de recursos frente a la asignación inicial de $242.000.000.

Servicio de Vigilancia y Seguridad: El proceso se adjudicó inicialmente por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($174.500.000), evidenciando un déficit frente a la partida proyectada en la Orden Administrativa ($156.000.000). Es de vital importancia aclarar que el déficit del servicio de vigilancia fue cubierto en primera instancia utilizando el saldo a favor generado por el menor valor adjudicado en el servicio de aseo, logrando mediante este traslado interno garantizar la contratación del servicio de seguridad de la unidad hasta el 14 de diciembre de 2026.

No obstante, en estricto cumplimiento del Artículo 2.6.1.1.6.5 del Decreto 1070 de 2015, se establece que para el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2026, los servicios de vigilancia privada con medio humano y armamento aplicarán una tarifa mínima indexada equivalente a 10,21 salarios mínimos legales mensuales vigentes ($17.876.740,05 como base de cálculo). Por lo anterior, se requiere realizar el ajuste al valor de la tarifa mensual pactada en el anexo técnico de la Carta de Aceptación No. 0012-ARC-ENSUB-DLENS-2026, por un valor de TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($13.787.775,88) M/CTE, proyectando un valor total del contrato de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($188.287.775,88) M/CTE, valor que incluye AIU, IVA y demás erogaciones legales a que haya lugar.

Esta modificación presupuestal tiene como único fin dar estricto cumplimiento a lo pactado en la carta de aceptación, absorbiendo la nueva estructura de costos normativos del sector y extendiendo el servicio

desde el 15 hasta el 31 de diciembre de 2026, garantizando la seguridad continua de las instalaciones del Dispensario Médico Nivel II Barranquilla.

Adicionalmente, con toda atención me permito informar que, una vez realizadas las compensaciones de aseo y vigilancia, el DMBAQ cuenta con un remanente positivo en este rubro por lo que respetuosamente me permito poner a su consideración el uso de este saldo para apoyar a esta unidad con el servicio de fumigación de sus instalaciones. Al DMBAQ le fueron asignados originalmente $1.500.000 a través de la Dirección de Sanidad Naval (DISAN). Sin embargo, dicho monto no es comercialmente atractivo en el mercado externo, por lo cual las empresas se abstuvieron de cotizar; asimismo, este rubro asignado es insuficiente para cubrir la necesidad real del Dispensario, la cual asciende a TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($3.580.852,80) de acuerdo con la cotización formal presentada por la empresa aliada y contratada actualmente por la ENSUB.

Teniendo en cuenta que la Escuela actualmente tiene contrato de fumigación vigente, viable y con capacidad operativa, con toda atención me permito solicitar se autorice el uso de nuestro saldo a favor para cofinanciar esta necesidad sanitaria inmediata, bajo los principios de eficiencia, oportunidad y economía de la administración pública.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar formalmente su valioso apoyo administrativo para actualizar la Orden Administrativa, autorizar la adición de la Carta de Aceptación No. 0012-ARC-ENSUB-DLENS-2026 cubriendo así la necesidad del servicio de Vigilancia hasta el 31 de diciembre del 2026 e incorporar los recursos para el servicio de fumigación de las instalaciones del DMBAQ.

Respetuosamente.

PAT CF Javier Gonzalez L

Capitán de Fragata EDWIN FERNANDO DIAZ GOMEZ
Jefe Dispensario Médico Nivel II Barranquilla

PAT

V.°B.°: TKLADM KATHERIN GUILLEN MONDRAGÓN
Jefe División Administrativa y Financiera DMBAQ

Elaboró: S1 Brenda Karina García Galeano

COPIA: CN Cristian Espitia - Subdirector Administrativo y Financiero DISAN
CN Darío Dulcey – Jefe De Planeación ENSUB

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 13 No 26-50 piso 5 Edificio Bachué Conmutador 3692000 Ext 11000 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq @armada.mil.co

ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES SAS
NIT 901.010.739-5
CL 9 24 70
Tel: 3013749733
Bucaramanga - Colombia
abcfumiservicios98@hotmail.com

PREFACTURA
No. 1-799

Señores	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL N 2			Fecha Elaboración	19/06/2026
NIT	800.141.658-2	Teléfono	(607) 3145969130	Vendedor	COORDINADORA DE CONTRATOS NATALI
Dirección	CL 8 3 25	Ciudad	Bucaramanga - Colombia	Centro de Costo	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL I

Ítem	Producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ABC001	SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CICLO DE FUMIGACION DISPUESTO POR LA ARMADA NACIONAL BASE NAVAL N 2, PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE BARRANQUILLA CON UN AREA APROXIMADA DE 400 M2.	1.00	1,504,560.00	285,866.40	1,790,426.40

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Observaciones:

Total Bruto	1,504,560.00
IVA 19%	285,866.40
Total a Pagar	1,790,426.40

Entregado por: _____ Recibido por: _____

INDUSTRIAL SOLUTION

AUTORIZADO POR:

Alcaldía de Barranquilla
Secretaría de Salud Pública

Control Profesional de Plagas

COTIZACIÓN No. 043

COTIZACIÓN DE SERVICIOS

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:
CLIENTE: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. ARMADA NACIONAL.
NIT O C.C: 901540734-2
CIUDAD O MUNICIPO: BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR			
ACTIVIDAD A REALIZAR	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
Servicio integral de fumigación, desinsectación y desratización en las instalaciones del Dispensario Médico Nivel II Barranquilla (área aproximada 400 m^2), incluyendo suministro de insumos, equipos, mano de obra y productos autorizados.	1	2.310.000	2.310.000
OBSEQUIO: Se obsequiarán dos (2) Estaciones Cebaderas para el control de roedores.			

REPRESENTANTE LEGAL

Contacto: 321 522 3218
Barranquilla - Atlántico
Email: comercialindustriasolution@gmail.com

Servicios de Control de Plagas, Limpieza y Desinfección, Trámites Documentales, Capacitaciones en BPM, HACCP y Suministro de Equipos de Seguridad Industrial.

COTIZACIÓN

No. 083

FECHA DE EXPEDICIÓN
04 de Junio de 2026

CLIENTE	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. ARMADA NACIONAL.
NIT	901540734-2

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO					
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio integral de fumigación, desinsectación y desratización en las instalaciones del Dispensario Médico Nivel II Barranquilla (área aproximada 400 m²), incluyendo suministro de insumos, equipos, mano de obra y productos autorizados.	Jornada o ciclo	1	2.430.000	2.430.000

Vigencia de la cotización: 30 días

Carmen M. Corrales F

Carmen Corrales Franco
Representante Legal

Contacto: 313 794 9129
Revitat.co@gmail.com
2026

FUMISERVICES
FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S.

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito representante legal **SANDRA VERONICA SOCHA ROMERO** identificada con cedula de ciudadanía No 37.556.457 de Bucaramanga y como Contadora Publica **LENIS PATRICIA MORNENO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 63.505.755 de Bucaramanga y tarjeta profesional No. 110732-T de la Junta Central de Contadores públicos de Colombia, certificamos que la sociedad **ABC FIMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES SAS**, identificada con NIT. 901.010.739-5, en mi condición de representante legal y contador Público, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 08 días del mes de octubre de 2026, en Bucaramanga Santander.

Atentamente.

SANDRA VERONICA SOCHA ROMERO
C.C.37.556.457 de Bucaramanga
Representante Legal

LENIS P. MORENO MARTINEZ
C.C 63.505.755 DE Bucaramanga
Tarjeta No. 110732-T

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				23	$3,582,500	$0	$0	$3,582,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$495,300	$0	$0	$495,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$1,938,300	$0	$0	$1,938,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,148,900	$0	$0	$1,148,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,131,900	$0	$0	$1,131,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	25	$1,131,900	$0	$0	$1,131,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$847,900	$0	$0	$847,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	25	$847,900	$0	$0	$847,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				18	$829,900	$0	$0	$829,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$18,700	$0	$0	$18,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$51,400	$0	$0	$51,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$210,300	$0	$0	$210,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$21,100	$0	$0	$21,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$21,100	$0	$0	$21,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$44,600	$0	$0	$44,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$322,500	$0	$0	$322,500
TOTAL				25	$6,392,700	$0	$0	$6,392,700

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901010739	5	ABC FUMISERVICES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BUCARAMANGA	Calle 9 #24-70	BUCARAMANGA-SANTANDER	3013749733	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	726460360	9512566968	E	2026/10/09	2026/10/09	BANCOLOMBIA	0	$6,392,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL BUCARAMANGA (25 Afiliados)																						$116,727	$18,700			$116,727	$4,700			$116,727	$4,700			$116,727		$700		$0	$0		$28,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																						$116,727	$18,700			$116,727	$4,700			$116,727	$4,700			$116,727		$700		$0	$0		$28,800
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																						$116,727	$18,700			$116,727	$4,700			$116,727	$4,700			$116,727		$700		$0	$0		$28,800
1	CC	1005307347	QUIROGA LAURETH	X																	23020 1	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF40	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.522%	$700	2	$0	$0	SI	$28,800
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (6 Afiliados)																						$8,054,164	$1,289,000			$6,303,258	$252,400			$8,053,354	$322,600			$9,805,068		$51,500		$0	$0		$1,915,500
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (6 Afiliados)																						$8,054,164	$1,289,000			$6,303,258	$252,400			$8,053,354	$322,600			$9,805,068		$51,500		$0	$0		$1,915,500
2	CC	1232404060	ALMAGRO KEISY																		25-14	15	$1,313,179	$210,200		0	$0	$0	CCF40	15	$1,313,179	$52,600	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	15	$0	$0	No	$272,000
3	CC	1102369769	CASTRO YURLEY																		23030 1	6	$437,727	$70,100		0	$0	$0	CCF40	6	$437,727	$17,600	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	6	$0	$0	No	$96,900
4	CC	1095839058	MURILLO LESLY																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
5	CC	1098650628	RODRIGUEZ SANDRA		X																23030 1	18	$1,050,543	$168,100	EPS005	18	$1,050,543	$42,100	CCF40	18	$1,050,543	$42,100	14-11	18	$1,050,543	0.522%	$5,500	18	$0	$0	SI	$257,800
6	CC	1098678973	SOCHA LAURA																		23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,095	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
7	CC	37556457	SOCHA SANDRA																		23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (11 Afiliados)																						$7,645,622	$1,223,900			$7,295,440	$292,400			$8,170,894	$327,600			$10,797,250		$470,200		$0	$0		$2,314,100
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (11 Afiliados)																						$7,645,622	$1,223,900			$7,295,440	$292,400			$8,170,894	$327,600			$10,797,250		$470,200		$0	$0		$2,314,100
8	CC	1047059967	BASLANOA ELKIN	X																	23020 1	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF40	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	4.350%	$2,600	1	$0	$0	SI	$16,800
9	CC	1007020413	GAMBOA YILSSON		X																23030 1	9	$525,272	$84,100	EPS017	9	$525,272	$21,100	CCF40	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	4.350%	$22,900	9	$0	$0	SI	$149,200
10	CC	1102381084	GONZALEZ SERGIO		X																23030 1	15	$875,453	$140,100	EPS002	15	$875,453	$35,100	CCF40	15	$875,453	$35,100	14-11	15	$875,453	4.350%	$38,100	15	$0	$0	SI	$248,400
11	CC	8646837	MERCADO TOMAS	X																	23030 1	6	$437,727	$70,100		0	$0	$0	CCF40	6	$437,727	$17,600	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	6	$0	$0	No	$163,900
12	CC	1143432598	OROZCO ESNAIDER	X	X																23030 1	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF40	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	4.350%	$2,600	1	$0	$0	SI	$16,800
13	CC	1065239640	PACHECO EVER	X																	23030 1	6	$437,727	$70,100		0	$0	$0	CCF40	6	$437,727	$17,600	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	6	$0	$0	No	$163,900
14	CC	1115076555	PEREZ VICTOR																		23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
15	CC	1014276077	REINA JONATHAN	X	X																25-14	8	$466,908	$74,800	EPSC34	8	$466,908	$18,700	CCF40	8	$466,908	$18,700	14-11	8	$466,908	4.350%	$20,400	8	$0	$0	SI	$132,600
16	CE	629841	RIVAS GABRIEL		X																	0	$0	$0	EPS041	9	$525,272	$21,100	CCF40	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	4.350%	$22,900	9	$0	$0	SI	$65,100
17	CC	91473574	ROJAS CARLOS	X																	23030 1	22	$1,283,997	$205,500	ESSC24	22	$1,283,997	$51,400	CCF40	22	$1,283,997	$51,400	14-11	22	$1,283,997	4.350%	$55,900	22	$0	$0	SI	$364,200
18	CC	1037625809	URIBE DAVID																		23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600